



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 005-2016-MPH/GM

AYACUCHO, 25 ENE 2017

VISTO:

El Informe N° 1144-2016-MPH/56, de fecha 21 de diciembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 001-2016-MPH/56-DQH-ILO11, de fecha 09 de marzo de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 003-2015-MPH/SGSLP-56-SLT/LF, de fecha 15 de diciembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Dos (02) tomos** con un número total de **1,202 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.041637 "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **051**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 138-2007-MPH/A, de fecha 15 de marzo de 2007, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 47236): **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/. 989,829.00 (Novecientos ochenta y nueve mil ochocientos veintinueve con 00/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 761-2007-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2007, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2008 (PIA-2008), considerando para el Proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, regalías y participación;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 015-2008-MPH/CRAET, de fecha 29 de enero de 2008, se aprueba del Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), según PIA-2008, con fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, regalías y participación;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por la incorporación de saldos de balance del año fiscal 2007, considerando para el proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 115,317.00 (Ciento quince mil trescientos diecisiete con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 61,832.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 39,351.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial y S/. 14,134.00 con Regalías Mineras;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 100-2008-MPH/CRAET, de fecha 06 de junio de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 115,317.00 (Ciento quince mil trescientos diecisiete con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, siendo S/. 61,832.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, S/. 39,351.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial y S/. 14,134.00 con Regalías Mineras;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 138-2008-MPH/CRAET, de

fecha 01 de setiembre de 2008, en su artículo Primero, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **"REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** (REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN EL JR. TRES MASCARAS-2DA CUADRA), por el monto de S/. 244,511.92 (Doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos once con 92/100 Nuevos Soles); además en su artículo Segundo, se aprueba el Presupuesto Analítico, por el monto de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 556-2008-MPH/A, de fecha 05 de setiembre de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **"REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 550-2008-MPH/GDUyR, de fecha 09 de octubre de 2008, se autoriza la Ampliación de Plazo de Ejecución de la Obra: **"REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** (REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN EL JR. TRES MASCARAS-5TA CUADRA), por un período de 48 días calendarios, teniéndose como fecha de vencimiento de plazo el 08 de octubre de 2008, considerándose desde el 22 de agosto de 2008;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 188-2008-MPH/CRAET, de fecha 10 de noviembre de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: **"REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** (REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN EL JR. TRES MASCARAS-2DA CUADRA), por el monto de S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento Canon Minero;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 191-2008-MPH/CRAET, de fecha 14 de noviembre de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Continuidad: **"REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** (REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN EL JR. TRES MASCARAS-2DA CUADRA), por el monto de S/. 278,235.52 (Doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cinco con 52/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 733-2008-MPH/A, de fecha 05 de diciembre de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Canon Minero;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 778-2008-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 1,038.00 (Mil treinta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital; asimismo se habilita un presupuesto de S/. 21,864.00 (Veintiún mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 1,038.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial y S/. 20,826.00 con Canon Minero;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2008;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2008, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
01.00.00	PAVIMENTO RIGIDO							
01.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.01	CARTEL DE OBRA (INC. INSTALACION)	GLB	1.00	0.60			0.60	0.40
01.01.02	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS-HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	GLB	1.00	0.50			0.50	0.50
01.01.03	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN EL PROCESO	M2	1,246.16	772.88			772.88	473.28
01.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							

01.02.01	CORTE DE PAVIMENTO CON MAQUINA	M	143.30	72.70		72.70	70.60
01.02.02	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO	M3	249.23	22.80		22.80	226.43
01.02.03	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE	M3	249.23	197.37		197.37	51.86
01.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO	M3	598.15	236.84		236.84	361.31
01.02.05	ELIMINACION DE DESMONTE CON VOLQUETE, CARGUIO A MANO	M3	598.15	310.64		310.64	287.51
01.02.06	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE CON EQUIPO LIVIANO	M2	1,246.16	986.84		986.84	259.32
01.02.07	ACARREO DE MATERIAL DE BASE	M3	299.08	193.22		193.22	105.86
01.02.08	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE E=0.20 M	M2	1,246.16	905.84		905.84	340.32
01.03.00	CONCRETO SIMPLE						
01.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2	105.23	105.23	243.59	348.82	-
01.03.02	CONCRETO FC = 210 KG/CM2 EN LOSAS	M3	249.23	249.23	935.25	1,184.48	-
01.03.03	CURADO DE CONCRETO	M2	1,246.16	1,246.16	668.96	1,915.12	-
01.03.04	JUNTAS ASFALTICAS	M	538.98	538.98	661.77	1,200.75	-
01.03.05	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	1,246.16	1,246.16	1,464.04	2,710.20	-
02.00.00	VEREDAS						
02.01.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.01.01	CORTE DE PAVIMENTO CON MAQUINA	M	12.00	-		-	12.00
02.01.02	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO	M3	11.64	-		-	11.64
02.01.03	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE	M3	11.64	-		-	11.64
02.01.04	ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO	M3	30.26	-		-	30.26
02.01.05	ELIMINACION DE DESMONTE CON VOLQUETE, CARGUIO A MANO	M3	30.26	-		-	30.26
02.01.06	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE E=0.10 M	M2	116.40	-		-	116.40
02.02.00	OBRAS DE CONCRETO						
02.02.01	CONCRETO FC = 175 KG/CM2 EN VEREDAS E= 4" CON ACABADO	M2	116.40	-		-	116.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDA	M2	18.92	-		-	18.92
02.02.03	CURADO DE CONCRETO		116.40	-		-	116.40
03.00.00	OBRAS DE ARTE						
03.01.00	CUNETAS						
03.01.01	EXCAVACION PARA CUNETAS	M3	101.17	-		-	101.17
03.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO	M3	12.71	-		-	12.71
03.01.03	ELIMINACION DE DESMONTE CON VOLQUETE, CARGUIO A MANO	M3	12.71	-		-	12.71
03.02.00	CONCRETO PARA CUNETAS						
03.02.01	CONCRETO FC=175KG/CM2 PARA CUNETAS	M3	11.06	-		-	11.06
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CUNETAS	M2	48.31	-		-	48.31
03.02.03	JUNTAS ASFALTICAS	M	14.95	-		-	14.95
03.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	25.43	-		-	25.43
04.00.00	OTROS						
04.01.00	REPARACION DE TUBERIAS E IMPREVISTOS	EST	1.00	-		-	1.00
04.02.00	REPARACION DE REJILLAS DE DRENAJE PLUVIAL	M	5.00	-		-	5.00
ADICIONAL DE OBRA							
01.03.00	CONCRETO SIMPLE						
01.03.06	ACARREO DE CEMENTO	UND			2,000.00	2,000.00	-



04.00.00	VEREDAS DE PIEDRAS LAJAS Y SARDINELES							
04.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
04.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE VEREDAS	M2			77.82		77.82	-
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DE SARDINELES	M			259.40		259.40	-
04.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.02.01	DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES E=0.15M	M2			389.10		389.10	-
04.02.02	EXCAVACION DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3						
04.02.03	EXCAVACION DE SARDINELES	M3			15.56		15.56	-
04.02.04	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE DP=60M	M3			152.53		152.53	-
04.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDENTE	M3			152.53		152.53	-
04.02.06	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.15M	M2						
04.03.00	OBRAS DE CONCRETO							
04.03.01	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 C:H E=3"	M2			272.37		272.37	-
04.03.02	PISO DE LAJA DE PIEDRA DE 0.25M X 0.50 M CON MORTERO PARA ASENTAR CEMENTO ARENA 1:4	M2			326.84		326.84	-
04.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2			31.96		31.96	-
04.03.04	SARDINELES DE PIEDRA BASALTO	M			181.56		181.56	-
05.00.00	CANAL PLUVIAL							
05.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
05.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO EN EL PROCESO	M2			77.82		77.82	-
05.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.02.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO PARA CANAL	M3			70.04		70.04	-
05.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO	M3			87.55		87.55	-
05.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDENTE	M3			109.43		109.43	-
05.03.00	OBRAS DE CONCRETO							
05.03.01	CONCRETO FC=210KG/CM2 EN CANAL	M3			36.78		36.78	-
05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANAL	M2			136.44		136.44	-
05.03.03	ACERO FY= 4200KG/CM2 EN CANAL	KG			2,408.88		2,408.88	-
05.03.04	CURADO DE CONCRETO	M2			245.19		245.19	-
05.03.05	JUNTAS ASFALTICAS	M2			249.73		249.73	-
06.00.00	BUZONES							
06.01.00	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO	M3			16.00		16.00	-
06.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO INTERIOR	M2			2.00		2.00	-
06.01.02	CONCRETO FC=175KG/CM2 EN BUZON	M3			2.30		2.30	-
06.01.03	ACERO FY= 4200KG/CM2 EN BUZONES	KG			195.38		195.38	-
07.00.00	RED MATRIZ Y DOMICILIARIA ALCANTARILLADO							
07.01.00	RED MATRIZ ALCANTARILLADO							
07.01.01	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	M			129.70		129.70	-
07.01.02	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL (Ancho 0.60. Hprom=1.50m)	M3			116.73		116.73	-
07.01.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERR, NORMAL "C" PARA TUB. 20".24"	M			129.70		129.70	-
07.01.04	CAMA DE APOYO E=0.10M. ZANJA P/TUBO DE D 20"	M			129.70		129.70	-
07.01.05	SUMIISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC UF ISO 4435 DN 200mm S-25	M			129.70		129.70	-
07.01.06	ENCIMADO CON ARENA GRUESA (Ancho=0.50m e=0.30 sobreclave del tubo)	M			129.70		129.70	-
07.01.07	PRUEBA HIDRAULICA TUBERIA PVC DN 200 mm	M			129.70		129.70	-
07.01.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3						
07.01.09	ACARREO MATERIAL EXCAVADO	M3			22.05		22.05	-
07.01.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDENTE	M3			11.02		11.02	-
07.02.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS ALCANTARILLADO							

07.02.01	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	UND			30.00		30.00	-
07.02.02	EXCAVACION Y REFINE PARA CAJAS DE DESAGUE	UND			30.00		30.00	-
07.02.03	EXCAVACION Y REFINE DE ZANJA PARA TUBERIA	M			120.00		120.00	-
07.02.04	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO (Ancho 0.60, e=0.10m)	M			72.00		72.00	-
07.02.05	EMPALME PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA CON SILLA YEE (CACHIMBA)	UND			-		-	-
07.02.06	SUMISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC UF ISO 4435 DN 200mm S-25 1600 MM	M			-		-	-
07.02.07	INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO	UND			-		-	-
07.02.08	ENCIMADO C/MATERIAL PROPIO ZARANDEADO (Ancho=0.60, e=0.30)	M			-		-	-
07.02.09	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3			-		-	-
07.02.10	ACARREO MATERIAL EXCAVADO	M3			-		-	-
07.02.11	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDENTE	M3			-		-	-
08.00.00	RED MATRIZ Y DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE				-		-	-
08.01.00	RED MATRIZ DE AGUA POTABLE				-		-	-
08.01.01	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	M			129.70		129.70	-
08.01.02	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL (Ancho 0.60, Hprom=1.20m)	M			129.70		129.70	-
08.01.03	REFINE Y NIVELACION ZANJA TERR, NORMAL (Ancho=0.50m)	M			129.70		129.70	-
08.01.04	CAMA DE APOYO E=0.10M. ZANJA P/TUBO DE D 16"	M			129.70		129.70	-
08.01.05	SUMISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC UF ISO 4422 DN 160mm C-7.5 (inc. Anillo)	M			129.70		129.70	-
08.01.06	PRUEBA HIDRAULICA CON BOMBEO EN INSTALACIONES DE AGUA	M			129.70		129.70	-
08.01.07	ENCIMADO CON ARENA GRUESA (Ancho=0.50m e=0.30 sobreclavo del tubo)	M			129.70		129.70	-
08.01.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3			38.91		38.91	-
08.01.09	ACARREO MATERIAL EXCAVADO	M3			22.70		22.70	-
08.01.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCDENTE	M3			22.70		22.70	-
08.02.00	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE				-		-	-
08.02.01	TRAZO DE NIVELES Y REPLANTEO	M			168.00		168.00	-
08.02.02	EXCAVACION Y REFINE PARA CAJA PORTA MEDIDOR 1/2" (0.65X0.45X0.35M)	UND			42.00		42.00	-
08.02.03	EXCAVACION Y REFINE DE ZANJA PARA TUBERIAS (Ancho=0.50m, Hprom = 1.20m)	M			168.00		168.00	-
08.02.04	CAMA DE APOYO CON MATERIAL PROPIO ZARANDEADO (Ancho 0.50, e=0.10m)	M			168.00		168.00	-
08.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C-10 DN 1/2" (Inc. Forro de Protección)	M			168.00		168.00	-
08.02.06	EMPALME RED MATRIZ DN 160 MM 1/2" (Inc. Accesorios)	UND			42.00		42.00	-
08.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA MEDIDOR P/TUBERIA DN 1/2"	UND			42.00		42.00	-
08.02.08	ENCIMADO C/MATERIAL PROPIO ZARANDEADO (Ancho=0.60, e=0.30)	M			168.00		168.00	-
08.02.09	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3			50.40		50.40	-
08.02.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3			4.20		4.20	-
09.00.00	CONTROL DE CALIDAD				-		-	-
09.01.00	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND			2.00		2.00	-
09.02.00	ENSAYO PROCTOR (COMPACTACION DEL SUELO)	UND			3.00		3.00	-
09.03.00	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND			-		-	-
10.00.00	OTROS				-		-	-
10.01.00	COLOCACION DE FAROLES	PZA			-		-	-
10.01.01	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	GLB			-		-	-
10.01.02	IMPREVISTOS DE OBRA	GLB			-		-	-
10.01.03	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2			-		-	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 200,000.00	S/. 140,279.45	70.14%
MAYORES METRADOS		S/. 404,024.56	288.01%
ADICIONALES		S/. 134,413.61	67.21%
DEDUCTIVOS		S/. 60,740.80	30.37%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 678,717.62	339.36%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA: 0157 VÍAS URBANAS
PROYECTO : 2.041637 "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.118661 REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO - DISTRITO DE AYACUCHO
META : 01 REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO
SEC. FUNC. : 051
FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - REGALIAS MINERAS Y CANON MINERO
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.10	Retribuciones y compl.-contratos a plazo fijo	158,967.00	0.00	158,967.00
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	18,886.85	0.00	18,886.85
6.5.11.13	Gastos variables y ocasionales	6,454.98	0.00	6,454.98
6.5.11.18	Escolaridad, aguinaldos y gratificaciones	2,400.06	0.00	2,400.06
6.5.11.22	Vestuario	2,359.10	0.00	2,359.10
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	0.00	12,495.00	12,495.00
6.5.11.27	Servicios no personales	0.00	44,583.88	44,583.88
6.5.11.29	Materiales de construcción	345,913.00	0.00	345,913.00
6.5.11.30	Bienes de consumo	27,395.00	7,030.90	34,425.90
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	0.00	13,433.13	13,433.13
6.5.11.49	Materiales de escritorio	0.00	603.70	603.70
6.5.11.51	Equipamiento y bienes duraderos	620.00	0.00	620.00
6.5.11.52	Alquiler de bienes muebles	0.00	34,545.00	34,545.00
6.5.11.53	Materiales de instalac. eléctrica y electrónica	5,191.00	0.00	5,191.00
6.5.11.55	Servicio de luz	0.00	205.00	205.00
6.5.11.56	Servicio de agua y desagüe	0.00	427.80	427.80
6.5.11.76	Seguro obligatorio accidentes de transito	0.00	450.00	450.00
TOTAL EJECUTADO		568,186.99	114,224.41	682,411.40
SALDO				25,361.60
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				707,773.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	682,411.40
	(+) Transferencia de materiales al Proyecto	6,735.72
	(-) Activos Fijos	-620.00
	TOTAL	688,527.12

NOTA:

- ✓ Existe transferencia de materiales al Proyecto según: PECOSA N° 013 de fecha 07/02/2008, PECOSA N° 625 de fecha 31/03/2008, PECOSA N° 1437 de fecha 30/05/2008, PECOSA N° 1161 de fecha 20/05/2008, PECOSA N° 1206 de fecha 23/05/2008, PECOSA N° 1867 de fecha 15/07/2008, PECOSA N° 2180 de fecha 07/08/2008, PECOSA N° 2131 de fecha 04/08/2008, PECOSA N° 2493 de fecha 16/09/2008, PECOSA N° 2444 de fecha 03/09/2008, PECOSA N° 3768 de fecha 29/12/2008 y NEA N° 3613 de fecha 19/12/2008, por el importe de S/. 165.42, S/. 350.40, S/. 46.30, S/. 9.00, S/. 147.00, S/. 39.00, S/. 68.00, S/. 62.00, S/. 96.00, S/. 465.60, S/. 3,695.00, y S/. 1,592.00 respectivamente.
- ✓ Según SIAF 3451 O/C 1198 de fecha 26/05/08 se compró 01 Cámara Digital Sony de 7.2 MP por el importe de S/. 620.00; resultando el mismo el importe por activaciones efectuadas.
- ✓ Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2010, refleja que el Proyecto para el año 2008 se registró como Inversiones Intangibles, por un importe de S/. 695,925.20, pero en la Liquidación Financiera se determinó la reclasificación a la Cuenta 1501.080205 Por Administración Directa-Otros, por el importe de S/. 688,527.12, existiendo una diferencia de S/. 7,398.08; dicho procedimiento se debe a que el proyecto es una Obra de Infraestructura.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2008	678,717.62
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2008	688,527.12
	DIFERENCIA (1-2)	-9,809.50

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0802 Infraestructura Vial**, **1501.080205**. Por Administración Directa-Otros, por un importe total de rebaja contable de S/. **688,527.12 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 12/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPC. Elmer Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **25 ENE. 2017**
Oficio Circ. N° **239-2017-URP-JG-MPH**
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines pertinentes a Ud., copia
del original de: **REM N° 025-2017-MPH/GM**

de fecha: **25 ENE 2017**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Magally Solier
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

25 ENE 2017

Hora: _____ Fotos: _____
Firma: *[Signature]* N° Reg: _____